

¿Qué es lo que piensan los doctores y los médicos acerca de las directivas avanzadas?

Los doctores y los hospitales apoyan por completo las acciones que los pacientes tomen para explicar los deseos que tengan acerca de su tratamiento médico. Ellos honran las directivas avanzadas que son hechas respetando las leyes del estado y los standards de la ética Médica. Si por problemas de consciencia propia, ellos no pueden honrar su directiva avanzada, ellos tienen el deber legal de referirlo a algún otro doctor u hospital que lo pueda hacer.

¿Y realmente necesito directivas avanzadas?

No hay requerimiento legal que lo obligue. La decisión de tener o no directivas avanzadas es una personal, pero la mejor manera de hacer saber sus deseos es haciéndolo por escrito. Algunas personas encuentran que escribir una directiva avanzada es reconfortante, y piensan que así le han aliviado a sus familiares y amigos la preocupación de decidir por uno.

Yakima Valley Memorial Hospital se dedica a proveer cuidados con compasión. Esto incluye reconocer su derecho a conocer la información acerca de su estado de salud. Si tiene cualquier pregunta o preocupación, consulte con su médico o los miembros de su equipo de cuidados de salud.

Para obtener más información, llame al
Capellán de Memorial Hospital, al
(509) 575-8035.

MEMORIAL HOSPITAL
YAKIMA VALLEY MEMORIAL HOSPITAL

2811 Tieton Drive
Yakima, Washington 98902

NUESTRA
MISION:
MEJORAR
LA SALUD
DE AQUELLOS
A QUIENES
SERVIMOS

Su Vida...

Sus Decisiones

Las Directivas
Avanzadas en el
Estado de
Washington

MEMORIAL HOSPITAL
YAKIMA VALLEY MEMORIAL HOSPITAL

¿Qué es un Poder de Representación Durable para Cuidados de Salud?

Un Poder de Representación Durable para Cuidados de Salud es un documento legal que le puede otorgar autoridad para hacer decisiones acerca de sus cuidados médicos a otra persona. Estos documentos son generalmente escritos para ser usados solamente en caso de que usted ya no pueda hacer sus propias decisiones.

¿Existen algunas decisiones médicas que no pueden ser delegadas a otra persona?

Sí. Los tratamientos médicos, terapias o procedimientos que no pueden ser delegados a otras personas incluyen aquellos que causan convulsiones, cirugía, solamente si tiene propósitos psicoterapéuticos, amputación, y procedimientos psiquiátricos o mentales que se imponen a la integridad corporal o física del movimiento libre.

¿Qué es lo que dice el Acta de Muerte Natural del Estado de Washington?

El Acta de Muerte Natural del Estado de Washington reconoce que todos los adultos tienen el derecho de controlar las decisiones acerca de su propio tratamiento médico. Le permite a los adultos a dar direcciones escritas si desean que se suspendan o retiren los tratamientos médicos que alarguen la vida (tratamientos de sostén de vida) en caso de que la muerte sea inminente. La ley contiene una muestra de una "Directiva a los Doctores," muchas veces llamado un Testamento en Vida. Es una Manera de hacerle saber a su médico sus deseos sobre el tipo de tratamiento médico que quiere

en caso de que su condición sea terminal y no pueda hablar en el momento para comunicar sus deseos.

¿Qué quiere decir "condición terminal"?

"Condición terminal" es una condición incurable causada por una lesión, enfermedad o mal, en el que los tratamientos médicos de sostén de vida solamente están postponiendo la muerte del paciente. El retirar o suspender los tratamientos de sostén de vida es legal solamente si la muerte es inminente, excepto en circunstancias especiales. La palabra "inminente" todavía no ha sido precisamente definida en las leyes mediante las cortes del Estado de Washington, pero este término generalmente quiere decir, muy pronto o muy cerca.

¿Cuáles son las circunstancias especiales?

Las cortes de Washington han dicho que si el paciente lo desea, el sostén de vida artificial puede ser retirado o suspendido cuando el médico del paciente y otros dos doctores concuerdan que el paciente no se recuperará del estado inconsciente en que se encuentra.

¿Cómo puedo preparar el testamento en vida o Directiva para mis doctores?

Uno puede encontrar una muestra en las leyes del estado. También hay formularios en los paquetes informativos de Directivas Avanzadas en Memorial Hospital Registration Services (Servicios de Registración). Estas deben ser firmadas ante la presencia de dos testigos que no se relacionen de ninguna manera a usted, y que no tienen el derecho a heredar ninguna

parte de sus propiedades. No puede usar como testigos a su doctor, empleados de su doctor ni del hospital, ni personas de su asilo de ancianos.

¿Cómo puedo preparar un Poder de Representación Durable para Cuidados de Salud?

Uno puede encontrar formularios generales, pero debe asegurarse de usar el que indique todos sus deseos. El Formato y las palabras de su Poder de Representación Durable dependerán en su situación individual, así que puede que quiera consultar con un abogado. El documento debe ser firmado y notariado.

¿Puede cambiar mi directiva avanzada?

Sí, usted puede cambiar o cancelar su Poder de Representación Durable o su Directiva a Médicos en cualquier momento. Lo puede hacer destruyendo el documento, y escribiendo el cambio que desea o diciéndole a una persona su cambio de deseos. Si usted cambia su directiva, le debe dar una nueva copia a su familia, abogado, doctor y otros que puedan estar involucrados. Su doctor debe saber sobre este cambio, o el cambio no será efectivo.

¿En dónde debo guardar mis directivas avanzadas?

Usted y su familia deben ponerse de acuerdo para guardar sus directivas avanzadas en un lugar seguro, así como lo hace con otros documentos importantes. Usted le debe de dar copias a su médico y su abogado. Si usted está siendo admitido al hospital, lleve una copia consigo.